ARCA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO

Dirección de Reg. Inmobiliario Tucumán
NRO:67658
16/09/2025 11:08:23
9710661093403506072120 fnvV

...nstrucción de la Nación Argentina"

AGENCIA DE RECAUDACION * REPUBLICA ARGENTINA * CONTROL ADUANERO

OFICIO INHIBICION GENERAL DE BIENES

S. M. de Tucumán,09/09/2025

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
S_____/_____D

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (A.F.I.P. - D.G. I.) vs. LEZANA ROMERO WALTER MARCELO s/Ejecución Fiscal B.D. 547903/2024 - Expte.2964/2024"**, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 a cargo del Dr. JOSE MANUEL DIAZ VELEZ, Secretaría de Ejecución Fiscal a fin de que se sirva disponer lo necesario para INSCRIBIR la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** decretada por S.S. en contra de **LEZANA ROMERO WALTER MARCELO CUIT N° 20325013681,** con domicilio en B° SICOM - CASA Nº 4.- según el proveído que se transcribe:

///S.M. de Tucumán, 27/08/2025 Al escrito digital de fecha 02/06/2025: Atento lo solicitado, decrétese la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES en contra del demandado: LEZANA ROMERO WALTER MARCELO - C.U.I.T. N° 20-32501368-1 , a sus efectos ofíciese al Registro Inmobiliario, a la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, a fin de que mediante circularización a los distintos registros nacionales de su competencia, se disponga tomar razón de la medida ordenada. Se autoriza al/a la Sr./Sra. Agente Fiscal a la suscripción de los oficios correspondientes a los Registros Patrimoniales respectivos debiendo acompañar a los mismos copia del Sistema Lex 100 del presente proveído.-. Fdo. José Manuel Diaz Velez.Juez. Juzgado Federal Nº 2

Se hace CONSTAR que la Dra. MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO, ABOGADA - REPRESENTANTE DEL FISCO NACIONAL- Tº99 - Fº373, se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente oficio.

Saludo a usted con toda consideración.

Abog. MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO
REPRESENTANTE DEL FISCO
AG. SEDE TUCUMAN - DIR. REG. TUCUMAN

Abog. LUIS FEDERICO SILVA
JEFE (INT.) OFICINA JURIDICA
AGENCIA SEDE TUCUMAN - DIR. REG. TUCUMAN

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO
SAN MIGUEL DE TUCUMAN 16 DE SETIEMBRE DE 2025
INSCRIPCION DEFINITIVA

El presente documento ha sido asentado en el DIARIO
bajo el Nro.: **67658** del **16/09/2025**

EN LA MATRICULA **67658/2025**
REGISTRADO COMO: INHIBICION GENERAL DE BIENES

verif.:JUAREZ Graciela Patricia

Patricia Dale Brito
DIRECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO

98116610634035061721 20

Impresión: pgb 16/09/2025 15:10:46.

ACREDITO ANOTACION INHIBICION GENERAL DE BIENES

SR. JUEZ FEDERAL Nº 2 – SEC. EJECUCION FISCAL

JUICIO: AFIP C/ LEZANA ROMERO WALTER MARCELO S/ EJECUCION FISCAL - B.D. N° 942/ 547903/2024
Expte. Nº 2964/2024

MARIA JOSE RODRIGUEZ CAMPO, por el FISCO NACIONAL (ARCA - ex AFIP), ante S.S respetuosamente digo:

Atento estado de la causa, adjunto constancia de inscripción definitiva de Inhibición General de Bienes.

Provea Usted de conformidad, por ser
JUSTICIA.

Abog. María José Rodríguez Campo
T° 99 F° 373
Representante del Fisco

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA JOSE RODRÍGUEZ CAMPO
Date: 2025.10.26 20:30:50 ART